



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

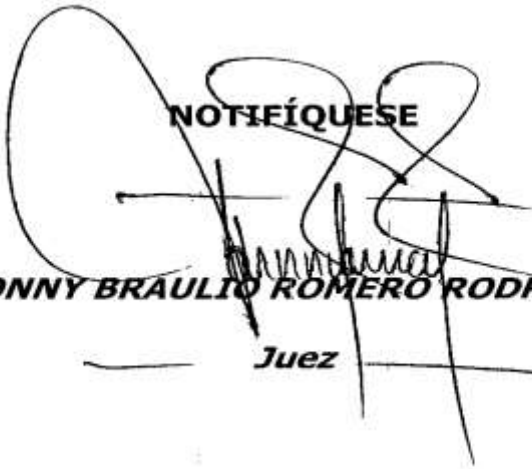
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Incidente de desacato
Radicado	2010-01089
Tema	Requiere parte actora

De cara al escrito que antecede, previo a impartirle trámite al incidente de desacato de la referencia, se requiere a la parte actora, para que en el término de 2 días allegue copia íntegra y legible de los fallos de primera y segunda instancia proferidos dentro de la acción de tutela interpuesta en contra de la EPS SURA, ya que la copia escaneada no es completamente ilegible, so pena de no impartírsele trámite al mismo.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db4d01705be837163c3fc0cec8a12d3d78f592594c02145ebf499b4907e4f542**
Documento generado en 17/06/2021 12:30:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>